



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

203904 *Exposición pública de la Cuenta General de 2020*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de 15 días, durante los cuales aquellos que se estimen interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, objeciones u observaciones.

Artà, 25 de mayo de 2021

El alcalde

Manuel Galán Massanet

